

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25345 *SILICALIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECNOSTONE CASTILLA, S.L.U.
Y COMPAC LOGISTICS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que los socios de la entidad mercantil Silicalia, S.L., en su condición de Sociedad Absorbente se reunieron en Junta General Universal en fecha 30 de junio de 2010 y acordaron por unanimidad, aprobar la fusión en virtud de la cual, la mercantil Silicalia, S.L., (en adelante, la "Sociedad absorbente") absorbe a las entidades mercantiles Tecnostone Castilla, S.L.U., y Compac Logistics, S.L.U., (en adelante, las "Sociedades Absorbidas"), respecto de las que la Sociedad Absorbente es socio único; con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME se pone de manifiesto el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes en el plazo y términos del artículo 44 de la referida LME.

Valencia, 1 de julio de 2010.- D.^a Carmen Sanchis Brines, Administradora Única Tecnostone Castilla, S.L.U., y Secretaria del Consejo de Administración del Silicalia, S.L. y D.^a Carmen Brines Grau, Administradora Única Compac Logistics, S.L.U.

ID: A100059179-1